

24-25

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICUM DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PLAN 2013)

CÓDIGO 23300111

UNED

24-25

PRÁCTICUM DEL MÁSTER EN FORMACIÓN
DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA.ESPECIALIDAD DE
ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PLAN 2013)
CÓDIGO 23300111

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS
ENTIDADES COLABORADORAS
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICUM DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PLAN 2013)
Código	23300111
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	10
Horas	250
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Prácticum* permite a las y los estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas de la especialidad de Orientación Educativa del Máster y aproximarse a la realidad de un Departamento o de un Equipo de Orientación. Durante un periodo de tiempo el/la estudiante está en contacto con un/a orientador/a (tutor/a profesional de la entidad de prácticas), realizando las tareas propias de la orientación educativa, en el ámbito que le corresponda, desarrollando diversas competencias en un contexto real.

Es una asignatura de carácter anual, con una carga lectiva de 10 ECTS. El periodo o calendario de estancia en el centro de prácticas depende de los convenios establecidos con las comunidades autónomas. En la especialidad de Orientación Educativa es posible empezar la estancia de prácticas en el primer cuatrimestre, **siempre y cuando esté permitido en su comunidad autónoma, y se estime oportuno tanto por parte de la entidad de prácticas como del/la profesor/a tutor/a** del Centro Asociado.

El *Prácticum* se desarrollará en diferentes contextos: el centro de prácticas (200 horas), el centro asociado y el aula virtual (50 horas entre ambos), además del trabajo autónomo por parte del/la estudiante.

IMPORTANTE: Alta en la seguridad social.

El *Real Decreto-ley 2/2023 de 16 de marzo*, ha añadido una disposición adicional quincuagésima segunda (DA 52ª) a la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), con entrada en vigor el 01/01/2024, en la que se establece la obligación de incluir en el sistema de Seguridad Social a los/as estudiantes que realicen prácticas académicas externas.

La Tesorería General de la Seguridad Social ofrece información actualizada en su sitio web titulado "Prácticas Formativas". Esta web ofrece respuestas a preguntas comunes sobre la Seguridad Social y la realización de prácticas por parte de las/los estudiantes, y se puede consultar para obtener información adicional.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Si bien la asignatura comienza en octubre, y por tanto no puede haber requisitos previos respecto a otras asignaturas, se recomienda cursar la mayor parte de las asignaturas del primer cuatrimestre, para tener una base teórica más sólida, con conocimientos específicos sobre aspectos que encontrará en la entidad de prácticas. En el caso de no poder cursar estas asignaturas, se recomienda al estudiantado que no se matricule del Prácticum en el 1er año.

NOTA IMPORTANTE

Teniendo en cuenta que esta asignatura se realiza en centros educativos donde se atiende a menores, las/los estudiantes deberán cumplir con la normativa de protección judicial del menor.

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito, para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED, en el contexto de la Administración electrónica, consultará la información pertinente en las bases de datos del Ministerio. En caso de que el/la estudiante desautorice a la UNED para realizar dicho trámite en su matrícula, o si, una vez realizada la consulta, no cumple con los requisitos normativos, no podrá llevar a cabo prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

Asimismo, las/los estudiantes que no tengan nacionalidad española deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

BEATRIZ MALIK LIEVANO (Coordinador de asignatura)
bmalik@edu.uned.es
91398-8126
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LAURA MENDEZ ZABALLOS
lmendez@psi.uned.es
91398-6594
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Nombre y Apellidos
 Correo Electrónico
 Teléfono
 Facultad
 Departamento

SILVIA CRISTINA BENITO MORENO
 sbenito@edu.uned.es
 91398-9631
 FACULTAD DE EDUCACIÓN
 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente es de carácter interfacultativo, compuesto por profesoras de las Facultades de Educación y Psicología.

Tutoría virtual. Las consultas de la asignatura se canalizarán preferentemente a través del Foro virtual correspondiente, o del correo electrónico.

Tutoría telefónica. Se puede usar este medio, siempre que no sea posible el uso de la tutoría virtual. Se utilizará esta vía cuando la consulta tenga un carácter personal, dentro del horario establecido, excepto los días que coincidan con las semanas de exámenes de la UNED, festivos y periodo vacacional.

Horario de tutoría y número de teléfono de las profesoras (se recomienda consultar el curso virtual al inicio de curso por si hubiese alguna modificación):

• **Beatriz Malik Liévano**, bmalik@edu.uned.es, **martes, de 10.00 a 14.00.**

• Teléfono: 91 398 8126

• **Laura Méndez Zaballos**, lmendez@psi.uned.es, **miércoles, de 9.30 a 13.30**

• Teléfono: 91 398 6594

• **Silvia Cristina Benito Moreno**, sbenito@edu.uned.es, **martes, de 15.00 a 19.00**

• Teléfono: 91 398 9631

Esta asignatura cuenta además con dos tutoras virtuales de apoyo, expertas en orientación educativa, que acompañarán y orientarán a los/las estudiantes en la realización de las actividades a través de las herramientas de comunicación del curso virtual. Aunque este será el canal de comunicación preferente, también podrán plantearse consultas de carácter individual a través del correo electrónico:

- **Belén de la Torre**: belendltorre@madrid.uned.es

- **Sara Lozano**: slozano@madrid.uned.es

Para el contacto con el profesorado tutor tienen la información en el apartado de *Tutorías en los centros asociados* de esta guía de estudio. También pueden consultar en su Centro Asociado el horario de tutorías y la forma de comunicación preferente con su profesor/a tutor/a.

IMPORTANTE: La información sobre la entidad de prácticas la proporciona el **profesorado tutor del Centro Asociado**, quien se encarga de su asignación al estudiantado. Cualquier duda al respecto debe plantearse al profesorado tutor o a la coordinación académica del Centro Asociado en el que se está matriculada/o. **El equipo docente y las tutoras virtuales NO responderán a consultas relativas a la asignación de centros de prácticas, ya que está fuera su competencia, al depender de las**

Comunidades Autónomas.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS (comunes a todas las especialidades del Máster)

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que las/los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que las/los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que las/los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que las/los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES de la especialidad Orientación Educativa (orden EDU/3498/2011, artículo 2, punto 4). En el caso de la especialidad de Orientación Educativa, la formación recibida permitirá:

CG13. Conocer las características psicopedagógicas del alumnado para poder evaluarles y emitir los informes que se requieran.

CG14. Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para realizar el asesoramiento necesario en cada caso.

CG15. Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

CG16. Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos e hijas.

CG17. Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de la especialidad Orientación Educativa (orden EDU/3498/2011, artículo 2, punto 5).

Específicas del Prácticum:

CE15 OE:

- Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.

- Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster.
- Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.
- Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.
- Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del prácticum.

A continuación, se señalan las competencias específicas de todas las materias de esta especialidad, que no están incluidas en las del Prácticum. Aunque se deben desarrollar en las asignaturas correspondientes a cada materia, algunas de ellas se desarrollarán también en el contexto de prácticas, con más profundidad, logrando una mayor adquisición de las mismas.

CE8 OE: Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar. Analizar, elaborar y revisar propuestas de materiales, situaciones y contextos educativos a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción.

CE9 OE: Conocer la evolución de los diferentes sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico. Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del alumnado y diseñar estrategias de orientación e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad. Analizar las características, organización y funcionamiento de los centros educativos y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. Saber diseñar los distintos documentos de planificación del Centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, y promoción del éxito escolar.

CE10 OE: Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular. Colaborar con el Equipo Directivo en la adopción de medidas para la coordinación del centro escolar con las familias y diseñar estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos

educativos.

CE11 OE: Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación. Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional. Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del curriculum. Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones. Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral. Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad. Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.

CE12 OE: Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato). Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados. Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos. Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada. Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario. Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador.

CE13 OE: Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa. Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado. Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico. Identificar las necesidades específicas de apoyo

educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales. Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE14 OE: Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora. Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas. Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de trabajo colaborativo y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del profesorado, especialmente con base en las TIC. Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica. Impulsar y participar en el diseño de los planes de formación del profesorado. Asesorar en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora. Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, se deben haber logrado los siguientes resultados de aprendizaje por parte del/la estudiante:

- Planifica, diseña, y evalúa una propuesta de intervención psicopedagógica concreta.
- Realiza actividades propias de la orientación académica y profesional.
- Vincula correctamente los contenidos académicos y el aprendizaje derivado de la experiencia práctica.
- Trabaja de forma colaborativa con otros/as estudiantes.
- Maneja los principios deontológicos de la profesión y los aplica de forma coherente en su actuación en el centro de prácticas y en las actividades del curso virtual.

CONTENIDOS

Análisis del contexto profesional (de la entidad de prácticas)

Este contenido se aborda en la primera fase de la estancia en el centro. A partir de la elaboración del plan de prácticas, el estudiantado se aproxima a un contexto profesional de la orientación. Contarán con la guía y el apoyo de su tutor/a de prácticas de la entidad, del profesorado tutor y del equipo docente a través de actividades, seminarios optativos y recursos disponibles en el curso virtual.

Actuación orientadora (académico-profesional)

Este contenido se aborda durante la estancia en el centro y después de realizar el análisis del contexto. La/el estudiante se aproxima, acompañando a su tutor/a de prácticas, a las diferentes funciones y tareas del/la orientador/a, desarrollando las competencias y habilidades que requiere su función profesional.

Estas tareas, funciones y competencias se trabajan también en las actividades y recursos diseñados por el equipo docente y disponibles en el curso virtual.

METODOLOGÍA

El Prácticum se desarrollará en diferentes contextos: el centro de prácticas (200 horas), el centro asociado y el aula virtual (50 horas entre ambos).

El estudiantado trabajará para conseguir las competencias de esta asignatura, relacionadas con los resultados de aprendizaje previstos, a través de la metodología siguiente:

A. Estancia formativa en el Centro de Prácticas, bajo la supervisión del orientador/a (tutor/a de la entidad colaboradora), que se ha de planificar antes del comienzo, a través del Plan Inicial de Prácticas (PIP). Este plan debe ser consensuado con el orientador u orientadora del centro de prácticas y con el/la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado, quien debe dar su visto bueno en la plataforma.

Durante su estancia en el centro, los/as estudiantes tendrán que llevar un diario de prácticas el que reflexionarán sobre el aprendizaje realizado y la adquisición de competencias profesionales.

Las orientaciones para realizarlo están disponibles en el curso virtual. Su entrega se consensuará con el profesorado tutor quien supervisará el proceso a través de entregas periódicas y y evaluará el producto final. La calificación se incluirá en su informe de valoración.

B. Actividades propuestas por el Equipo Docente:

I- Análisis del Contexto (de la entidad de prácticas)

II.- Actuación Orientadora

Dentro de este bloque se elegirán dos actividades, entre las propuestas en el espacio virtual de la asignatura:

1. Evaluación Psicopedagógica
2. Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
3. Plan de Orientación Académico-Profesional, POAP
4. Marco de colaboración de las Familias

FASES EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

a) Contacto OBLIGATORIO del estudiantado con el/la tutor/a del centro asociado de la UNED en el que está matriculado/a para la asignación de centro de prácticas y planificación del curso académico. Es imprescindible que este contacto tenga lugar al

inicio de curso y que se asista a la primera tutoría para **garantizar la incorporación a los centros de prácticas**. Durante todo el curso y en todas las fases, los/as estudiantes seguirán las indicaciones de su profesor/a tutor/a. La **información sobre la entidad de prácticas la proporciona el profesorado tutor del Centro Asociado**, quien se encarga de su asignación al estudiantado. **El equipo docente NO tiene ninguna competencia en la asignación de centros de prácticas, ya que depende de las Comunidades Autónomas**. Cualquier duda al respecto, debe plantearse al profesorado tutor o a la coordinación académica del Centro Asociado en el que se está matriculada/o.

b) Acceso al curso virtual. Es muy importante que los/las estudiantes se familiaricen con el curso virtual y todos los recursos disponibles, tanto los referidos al apoyo del proceso formativo, como los relacionados con la comunicación con su profesor/a tutor/a del centro asociado o con las tutoras virtuales y el equipo docente. En el espacio virtual encontrarán los siguientes recursos: Orientaciones generales para seguir la asignatura; Documentos para realizar las actividades; Foros para comunicarse con el equipo docente y con los/las compañeros/as; Entrega de tareas –espacios en los que el/la estudiante deberá subir el PIP, las actividades obligatorias y la memoria. Es fundamental que consulten el correo de alumno/a de la UNED (terminado en @alumno.uned.es), donde le pueden llegar notificaciones relevantes sobre la asignatura.

c) Incorporación al centro de prácticas. Siguiendo siempre las indicaciones del profesorado tutor del centro asociado, los/las estudiantes, una vez conocido el centro adjudicado, se incorporarán a la entidad en el calendario establecido, consensuando previamente el plan de actividades a realizar (PIP) con el/la tutor/a de prácticas de la entidad. El Proyecto Formativo que genera la aplicación de prácticas debe ser firmado por el/la tutor/a de la entidad, el/la profesor/a tutor/a del C.A. y por el/la estudiante, antes de empezar las prácticas.

d) Actividades / tareas que deben realizar los/las estudiantes (aparte de las que realicen en el centro de prácticas):

d.1) Plan Inicial de Prácticas (PIP). El/la estudiante diseñará su PIP, en coordinación con su tutor/a de la entidad de prácticas. Este Plan Inicial debe subirse al buzón correspondiente del curso virtual y ser aprobado por el profesorado tutor del centro asociado. **Es responsabilidad del/la estudiante comprobar si dicho plan ha sido aprobado o si se le ha sugerido algún cambio necesario para darle el visto bueno.**

d.2) Actividades Obligatorias. Además de las actividades que el/la estudiante realice en el centro de prácticas, debe realizar algunas actividades propuestas por el equipo docente. Las instrucciones para su realización están disponibles en el espacio virtual de la asignatura y una vez elaboradas se entregarán a través de la Entrega de Tareas.

d.3) Diario de prácticas. A lo largo de su estancia en el centro de prácticas, los/as estudiantes irán recogiendo sus experiencias y reflexiones en un diario, que será

supervisado y evaluado por el profesorado tutor del Centro Asociado. En el curso virtual hay una guía sobre la elaboración y entrega del diario.

d.4) Memoria final. Al término de su estancia práctica, el/la estudiante elaborará la memoria de prácticas. La estructura y orientaciones para su elaboración se ofrecen en el curso virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen² No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

En esta asignatura no hay prueba presencial.

Además de la estancia en el centro de prácticas, los/as estudiantes tendrán que realizar algunas actividades obligatorias propuestas por el equipo docente, las cuales se explican en detalle en el curso virtual, junto con los recursos para llevarlas a cabo. Se concretará el número de actividades a realizar a comienzos de curso.

La estancia en la entidad de prácticas debe realizarse durante el periodo lectivo de los centros (no es posible realizarla en los meses de verano), así como las actividades solicitadas por el equipo docente. El informe de las actividades y la memoria final sí pueden entregarse en septiembre, en caso necesario (si bien las actividades deben realizarse durante el periodo de estancia en la entidad de prácticas). El diario completo debe entregarse antes de finales de mayo, en el plazo indicado en el curso virtual (fecha aproximada: 15 de mayo, pero se confirmará al inicio de curso). Durante el curso se irán enviando avances del proceso al profesorado tutor, según la periodicidad y formato que se establezca.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de las actividades se encuentran más abajo.

Las instrucciones para las actividades, las orientaciones para la memoria y la guía de elaboración del diario están disponibles en el aula virtual.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Entregas procesuales del diario: se acuerda con el profesorado tutor (semanal, quincenal, etc.). Entrega final: 15 de mayo (aproximadamente). Se indicará en el curso virtual.

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

La calificación final estará integrada por tres componentes:

Actividades propuestas por Equipo Docente y memoria final.

Evaluación del Tutor/a de la entidad colaboradora.

Evaluación del Profesor/a tutor del Centro Asociado (incluyendo el diario).

Criterios de evaluación

Cada uno de los elementos de la evaluación se definen por unos criterios de evaluación específicos.

*** Actividades propuestas por Equipo Docente:**

Precisión y rigor en el vocabulario utilizado.

Comprensión y asimilación de los contenidos fundamentales.

Orden, estructuración y sistematización en la presentación y en el análisis de la información.

Reflexión, elaboración propia y espíritu crítico en la argumentación de las ideas.

Uso adecuado de las normas ortográficas.

Cita correcta y referencias de las fuentes bibliográficas utilizadas (APA 7ª ed.).

*** Evaluación del Tutor/a de la entidad colaboradora y Evaluación del Profesor/a tutor/a del Centro Asociado:**

Los criterios de evaluación de ambas evaluaciones se recogen en los informes del Tutor/a del CA y de la entidad colaboradora, disponibles en el curso virtual.

El profesorado tutor del Centro Asociado estará en contacto con los/as tutores/as de la entidad de prácticas, recogerá su informe (vía correo electrónico o como estime oportuno) y se encargará de poner la calificación en la plataforma al igual que la suya propia, además de subir los informes en el espacio de Solución del Equipo Docente.

Ponderación en la nota final

Actividades propuestas por el Equipo Docente y memoria final (45%) Informe del tutor/a de la entidad colaboradora (30%) Informe del profesor/a tutor/a del Centro Asociado (25%)

Fecha aproximada de entrega

Actividades del Equipo Docente: 25 de abril.
Memoria Final: 15 Junio. Convocatoria Septiembre: Actividades y Memoria - 16 de septiembre.

Comentarios y observaciones

El Plan Inicial de Prácticas es obligatorio, pero no tiene peso en la ponderación final. Su elaboración será consensuada con el/la tutor/a de la entidad colaboradora y con el Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado, quién dará el visto bueno al mismo en la plataforma (1= Visto bueno; 0=Debe modificarlo).

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final la emite el equipo docente teniendo en cuenta la ponderación en la calificación de los tres elementos que conforman la evaluación. Para superar la asignatura, será necesario obtener como mínimo **una valoración de 5** en cada uno de ellos:

Actividades propuestas por Equipo Docente y memoria final (45% de la calificación final). Es necesario obtener un mínimo de 5 en cada actividad y en la memoria para aprobar la asignatura.

Informe del tutor/a de la entidad colaboradora (30% de la calificación final). Es necesario obtener un mínimo de 5.

Informe del profesor/a tutor/a del Centro Asociado, incluyendo la valoración del diario (25% de la calificación final). Es necesario obtener un mínimo de 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

No hay bibliografía básica en esta asignatura. Las/los estudiantes tendrán como referencia la bibliografía de todas las asignaturas del Máster, así como las que les puedan recomendar sus tutores/as de prácticas en función de las actividades y tareas a realizar en la entidad colaboradora.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Todos los recursos disponibles en el espacio virtual del Máster, en la página de la biblioteca de la UNED y los videos en el CEMAV.

RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

La normativa sobre el reconocimiento de experiencia profesional se encuentra en la Guía General del Máster. Este reconocimiento se solicita antes del inicio de curso, a la coordinación general del Practicum.

Los y las estudiantes a quienes se les haya reconocido su experiencia profesional previa **deben realizar las siguientes actividades:**

- **Búsqueda y análisis crítico de dos artículos recientes** que aborden propuestas innovadoras de orientación. El análisis de los artículos se incluirá como Anexo al documento de la memoria (entre 3 y 4 páginas máximo por artículo, tipo de letra Arial 11 o

similar e interlineado 1,2). A continuación se ofrecen unas pautas para realizar el análisis y un esquema orientativo para presentarlo:

•**Parte I** (máximo dos páginas)

- Referencia bibliográfica completa del artículo, siguiendo la normativa APA (última edición vigente)
- Explicación de los motivos por los que lo ha elegido y resumen breve, en el que se incluya:
- Tema principal del artículo / contexto
- Objetivos
- Metodología
- Resultados más relevantes
- Conclusiones a las que llega el/la autor/a (o autores/as).
- Discusión. Evidencias que presenta(n) para respaldar sus argumentos.

•**Parte II** (máximo una página)

- Aportaciones de los resultados y discusión expuestos en el artículo:
- Qué aporta a su experiencia práctica.
- Relaciones con algunos de los contenidos teórico-aplicados en las asignaturas del Máster.
- Una **memoria final referida al periodo práctico que se les ha reconocido** (entre 10 y 15 páginas). Debe incluir los siguientes aspectos: análisis del contexto, descripción de las principales tareas y actividades llevadas a cabo durante ese periodo, competencias desarrolladas, valoración crítica del proceso. Es similar a la memoria del resto de alumnado, si bien se centra en la experiencia reconocida, y no tienen que recoger fichas de registro.

TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS

Todos los Centros Asociados **disponen de un/a** Profesor/a-Tutor/a de Prácticum. **El/la estudiante debe estar en contacto con el Profesor Tutor o Profesora Tutora de su Centro Asociado desde el inicio del Practicum**, quien le asignará el Centro de Prácticas y le orientará en los pasos a seguir. Debe dar el visto bueno al Plan Inicial de Prácticas que el/la estudiante elaborará tras entrar en contacto con el Tutor/a de Prácticas de la entidad colaboradora.

En el centro de prácticas deberá seguir las orientaciones de su Tutor/a de Prácticas que le supervisa con respecto a las actividades que desarrolla en el centro de prácticas (reflejadas en el plan inicial de prácticas y descritas en las fichas de registro).

Los/as estudiantes deben continuar en el Centro Asociado en el que se ha matriculado. **No es posible cambiar de Centro Asociado después de matricularse**, ya que la admisión en el Máster está supeditada a la disponibilidad de plazas de prácticas en el Centro Asociado en el que se matricula.

ENTIDADES COLABORADORAS

Las entidades para la realización de las Prácticas dependen de las Comunidades Autónomas, y las plazas en el Máster se conceden en función de las plazas de prácticas disponibles en su provincia. Por este motivo, no se permitirá el cambio de Centro Asociado una vez realizada la matrícula. Los/as tutores/as de los centros asociados informarán a los/as estudiantes sobre los centros disponibles.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.